

PROGRAMA DE MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS DE CONSERVACIÓN VIAL EN HONDURAS

Objetivo Primordial

A través de Microempresas Asociativas, atender en forma constante y permanente el mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada del país.

Antecedentes

Se crea una Microempresa Asociativa por cada tramo carretero de aproximadamente 40-66 kilómetros; conformados desde 11 hasta 17 integrantes (14 en promedio, de acuerdo a la inspección visual hecha por el Ingeniero Coordinador, donde se analiza el tipo de terreno y vegetación de la zona) entendiéndose por Microempresa Asociativa, a un grupo de personas que habitan en zonas aledañas al tramo en cuestión, siendo sus principales características la propiedad común, el derecho de todos los socios de participar en el manejo y funcionamiento de la empresa, y el trabajo colectivo (igual trabajo, igual remuneración, dueños y trabajadores a la vez).

Período de Promoción del Proyecto

Es desarrollado por promotores contratados por el Fondo Vial, a los cuales se les asigna los tramos que se requiere atender, estos se trasladan al lugar y buscan las zonas más deprimidas y al mismo tiempo cercanas al tramo carretero, hablan con los líderes de la comunidad, e inician sesiones de trabajo (reuniéndose en casas, escuelas, centros comunales), trasmiten los objetivos del programa y solicitan al grupo de personas que se han reunido que se auto seleccionen de acuerdo al número de personas necesario en el tramo a contratar.

Luego, mediante un convenio suscrito entre Fondo Vial y el Instituto de Formación Profesional (INFOP), se garantiza la capacitación de los microempresarios, en temas legales, manejo y funcionamiento de la empresa y autoestima; así mismo, en el Sector Social de la Economía de la Secretaría de Industria y Comercio, se capacitan en aspectos de personería jurídica, y se inscriben legalmente.

Cabe mencionar que la promoción, formación y capacitación de las primeras doce Microempresas , se realizó con financiamiento del Banco Mundial.

Localización

Tramos carreteros de la Red Vial Pavimentada del País.

Actividades de Mantenimiento Rutinario realizadas por las Microempresas Asociativas de Conservación Vial. (MEACV)

- *Limpieza del derecho de vía*
- *Limpieza de cunetas*
- *Limpieza de alcantarillas, cajas y obras de drenaje*
- *Limpieza de puentes*
- *Remoción de pequeños derrumbes*
- *Limpieza de señales viales*
- *Bacheo preventivo, con el mejor material selecto de la zona*
- *Pintura de puentes*
- *Arborización*

Estas actividades son realizadas de acuerdo al programa de trabajo que emite el Ingeniero Supervisor de la MEACV, previamente revisados y aprobadas por el Módulo de Microempresas del Fondo Vial.

Metas

Se ha concebido desarrollar el programa en un período de cuatro años, atender el total de la Red Vial Pavimentada (2,700 kms.); mediante la formación de 65 Microempresas, de la siguiente manera:

Año 2000 contratación de 24 Microempresas

Año 2001 contratación de 12 Microempresas más, total 36 Microempresas

Año 2002 contratación de 12 Microempresas más, total 48 Microempresas

Año 2003 contratación de 17 Microempresas más, total 65 Microempresas

Logros

La contratación de Microempresas, inició en julio del año 2000, obteniéndose a partir de esa fecha, los siguientes resultados:

Se han formado y contratado 48 Microempresas (653 microempresarios, con empleo directo), atendiendo 2,198.38kms., beneficiando indirectamente un promedio de 3,900 personas.

Departamentos y Comunidades beneficiadas:

Departamento de Francisco Morazán: Aldea Zambrano y Aldea Las Flores, Municipio del Distrito Central; Aldea La Bodega, Municipio de Santa Ana; Aldea El Calvario No.2, Municipio de Sabanagrande; Aldea el Rosario, Municipio de Talanga ; Municipio de Valle de Angeles

Departamento de Olancho: Aldea Jutiquire, Aldea Limones y Aldea Tempiscapa, Municipio de Juticalpa.

Departamento de Lempira: Caserío San José de Pajapas, Municipio de Lepaera

Departamento de Valle: Caserío desvío al Tránsito, Municipio de Nacaome.

Departamento de Choluteca: Aldea de San Francisco, Municipio de San Marcos; Aldea de Jocomico, Municipio de Choluteca; Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namasigue

Departamento de Comayagua: Caserío Las Mercedes, Villa de San Antonio; Aldeas Pozo Azul y Puente en Curva, Municipio de El Rosario; Aldea Buenos Aires, Municipio de Taulabe.

Departamento de Cortés: Aldea Concepción, Municipio de Santa Cruz de Yojoa; Colonia Barahona, Municipio de Pimienta; Municipio de Villa Nueva; Aldea 5 de Abril, Municipio de Puerto Cortés; Aldea Agua Prieta, Municipio de Choloma

Departamento de Santa Bárbara: Aldea El Higuero, Municipio de Quimistan; Aldea Chiquila, Municipio de Macuelizo; Municipio de San Nicolás; Municipio de La Trinidad

Departamento de El Paraíso: Aldea San Marcos Abajo, Municipio de Danlí

Departamento de Atlántida: Aldea López Bonito, Municipio de El Porvenir

Departamento de Yoro: Aldea El Vertiente, Municipio de Santa Rita

*Departamento de Ocotepeque: Aldea Valle Las Mercedes, Municipio de Sinuapa;
Aldea San Francisco del Valle, Municipio de San Francisco del Valle*

*Departamento de Copan: Aldea El Achiotal, Municipio de San Nicolás; Aldea Ojos
de Agua, Municipio de Cucuyagua; Aldea La Esperanza, Municipio de San
Jerónimo; Aldea Río Amarillo, Municipio de Santa Rita*

*Departamento de La Paz: Aldea El Ocotal, Municipio de Santiago de Puringla, y
en la Aldea Lepaguare, Municipio de San Pedro de Tutule*

*Departamento de Intibucá: Aldea Ologosi, Municipio de Intibuca, Aldea Lepaguare,
Municipio de San Pedro de Tutule y en el Municipio de Jesús de Otoro*

Fondo Vial de Honduras, Tegucigalpa, Septiembre de 2002

